



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 263-2015
U 3 JUN. 2015

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
04 JUN 2015
RECIBIDO
Hora: 08:25 Firma: [Signature]

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto, el informe N° 180-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML mediante el cual la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita autorización para el pago de alquileres y mantenimiento correspondiente al mes de diciembre del año 2013 y el Memorando N° 225-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto de este Servicio otorga certificación presupuestal, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 180-2015/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 17 de febrero del presente año, el Sub Gerente de abastecimientos y servicios auxiliares, solicita autorización a la Gerencia Administrativa de este Servicio para cancelar las facturas de alquiler y mantenimiento de las oficinas administrativas ubicadas en Natalio Sánchez 220, correspondientes al mes de diciembre del año 2013.

Que, mediante proveído de fecha 18 de febrero del presente año inserto en el mismo informe, la Gerencia Administrativa dispone se efectúe el tramite conforme a la normalidad vigente coordinando con la oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante memorando N° 225-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, la Oficina de planificación y presupuesto otorga la correspondiente certificación presupuestal por la suma de S/. 43,354.69 que comprende tanto el gasto de alquiler como de mantenimiento.

Que, apreciándose que oportunamente se emitió la orden de servicio 7035-2013 a nombre de INMOBILIARIA MARBEL por los meses de setiembre a diciembre del 2013, debe esclarecerse las razones por las cuales el pago mencionado no se canceló en su oportunidad y la probable responsabilidad de los funcionarios que incurrieron en presunta negligencia.

En ejercicio de las facultades que corresponden a esta Secretaría General y con la visación del Gerente de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Legal, del Director de la Oficina de Planificación y presupuesto y del Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER COMO DEUDA, la suma de S/43,354.69 (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro y 69/100 nuevos soles) por concepto de alquiler y mantenimiento de las oficinas institucionales ubicadas en el Jr. Natalio Sánchez 220 correspondientes al mes de diciembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el pago de la suma S/. 43,354.69 nuevos soles (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro y 69/100 nuevos soles) a favor de inmobiliaria MISKI SAC, AUTORIZANDO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE ESTE SERVICIO a fin que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

ARTICULO TERCERO: REMITIR LOS ACTUADOS a la Secretaria Técnica del Servicio de Parques a fin que establezca las presuntas responsabilidades de los servidores que no cancelaron oportunamente la obligación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A:

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con

Transcribir.....

N°.....

.....

Lic. ANA DIVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

03 JUN 2015